



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Villares de la Reina

Anuncio de licitación de contrato mixto de suministro y obra para reforma y mejora de Eficiencia Energética de alumbrado público en la Entidad Local Menor de Aldeaseca de la Armuña, perteneciente al municipio de Villares de la Reina (Salamanca) mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2017 ha sido aprobado el Expediente de Contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento abierto con tramitación ordinaria para la adjudicación del contrato administrativo que a continuación se indica.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley de Contratos del Sector Público se anuncia la convocatoria de licitación en las siguientes condiciones:

1.- Entidad adjudicadora y Órgano de Contratación:

- a) Entidad Adjudicataria: Ayuntamiento de Villares de la Reina (Salamanca).
- b) Órgano de Contratación: Alcalde.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Mixto de Suministro y Obra.
- b) Régimen jurídico aplicable para su adjudicación: El correspondiente al contrato de suministro
- c) Descripción del objeto: Suministro e instalación del alumbrado definido en el Proyecto Técnico denominado "Proyecto de obra para reforma y mejora de eficiencia energética de alumbrado público en Aldeaseca de la Armuña (Salamanca).
- d) CPV: 31520000-7 "Lámparas y accesorios de iluminación"
45316000-5 "Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado exterior"
- e) Plazo de ejecución: Dos meses.
Admisión de Prórroga: No.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación

| Criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas | Ponderación |
|---|-------------------|
| 1. Oferta económica | De 0 a 70 puntos. |
| 2. Mayor plazo de garantía de las luminarias y la instalación | De 0 a 20 puntos |
| 3. Reducción del plazo de ejecución | De 0 a 10 puntos |



Preferencia en la adjudicación del contrato en caso de empate.

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del TRLCSP, en caso de igualdad entre dos o más proposiciones, desde el punto de vista de los criterios que sirven de base para la adjudicación, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato la empresa que en el momento de presentar su proposición, se encuentre en alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Tener en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento.
- b) Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

En defecto del criterio anterior, o si con su aplicación se mantuviese el empate, éste se resolverá en favor del licitador que hubiere ofertado una mayor baja económica. Si se mantuviese el empate, se resolverá en favor del licitador que haya obtenido mayor puntuación en el criterio de adjudicación denominado "Mayor plazo de garantía de las luminarias y la instalación". Si persistiera el empate se resolverá en favor del licitador que haya obtenido mayor puntuación en el criterio denominado "Reducción del plazo de ejecución".

Si aplicados todos los criterios antes indicados se mantuviese el empate, se resolverá por sorteo que se celebrará ante la Mesa de contratación, en acto público, el día que se cite a las empresas afectadas por dicho empate.

4: Presupuesto Base de Licitación:

El Presupuesto Base de Licitación asciende a la cantidad de 73.682,08 €, más 15.473,24 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 89.155,32 €

5.- Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato (importe total sin incluir IVA) es de 73.682,08 €.

5.- Revisión de Precios: No

6.- Garantías:

- a) Provisional: No se exige
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA

7.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villares de la Reina (Salamanca)
- b) Domicilio: C/ Fuente, 42. 37184 – Villares de la Reina - (Salamanca).
- c) Teléfono: 923 288 377
- d) Fax: 923 287 121
- e) Fecha límite: Hasta el fin de presentación de proposiciones.



8.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige. No obstante, la clasificación del empresario en el Grupo: I), Subgrupo: 1, Categoría: 1, (o Categoría "B") si se trata de clasificación otorgada con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 773/2015) le permitirá acreditar su solvencia para este contrato.

b) Solvencia: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera y técnica o profesional, bien a través de la acreditación de la clasificación anteriormente señalada, bien a través de los a través de los medios de justificación que, al amparo de los arts. 74, 75 y 77 del TRLCSP se reseñan a continuación:

Solvencia económica y financiera:

Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato, es decir, 110.523,12 euros

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia técnica o profesional:

Relación de los principales suministros con instalación realizados por el licitador en los cinco últimos años, del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del presente contrato que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado, de los mismos. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

En todo caso se exigirá, como mínimo, que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al valor estimado del contrato, es decir, 73.682,08 euros.

9.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 16 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, de lunes a viernes en horas de nueve a catorce. El plazo finaliza a las 14 horas del último día de presentación de proposiciones (si el último día de presentación fuese sábado o festivo, dicho plazo se entenderá que finaliza el primer día hábil siguiente).

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 17.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villares de la Reina (Salamanca).

También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

d) Admisión de variantes: No



10.- Apertura de las ofertas:

- a) Lugar: En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villares de la Reina.
- b) Día y Hora: Sobre N.º 2 "Proposición económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas....", en la fecha y hora que se anunciará en el Perfil de Contratante y se comunicará por fax o correo electrónico a los licitadores con al menos dos días hábiles de antelación.

11.- Perfil del contratante:

El acceso al Perfil de contratante del órgano de contratación se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la que se podrá acceder a través de la página Web municipal (www.villaresdelareina.es) o en la dirección <https://www.contrataciondelestado.es>.

En el mismo figuran las informaciones relativas a la Convocatoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Proyecto Técnico y Mesa de Contratación.

12.- Otras informaciones:

Gastos de Publicidad de licitación y adjudicación a cargo del adjudicatario hasta 600 euros máximo.

Villares de la Reina, 21 de octubre de 2017.-El Alcalde, José Martín Méndez.